



**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION MATERIALES DE LIMPIEZA, PROYECTADOS PARA SER USADOS EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE ESTA INSTITUCION, LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, POR UN PLAZO DE TRES (3) MESES. DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0007

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo de 2024**



1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2024-0007** a los fines de presentar oferta para la **Adquisición Materiales de Limpieza**, proyectados para ser usados en las diferentes oficinas de esta Institución, Liga Municipal Dominicana, por un plazo de tres (3) meses. Dirigido a MIPYMES MUJERES.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los **Ítems**, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para ítems individuales**):

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL HIGIENICO JUMBO	- Doble Hoja. - Blanco Liso. - Línea Industrial. - Tamaño 3.5" (Pulgadas) de ancho por 700' (Pies). (la envoltura o caja debe especificar las medidas).	10	PAQUETE 12/1
2	PAPEL TOALLA	- Blanco Liso. - Rollo Fluido. - Línea Industrial. - Tamaño 8" (Pulgadas) de ancho x 700' (Pies) (la envoltura o caja debe especificar las medidas).	36	PAQUETE 6/1
3	DESINFECTANTE	- Capaz de eliminar el 99.9% de bacterias. - Antiviral. - Antibacterial. - Fragancias variadas equitativamente.	50	GALON
4	AMBIENTADOR	- Spray, 8 oz. - Envasado a presión en frasco de metal. - Aroma variados.	60	UNIDAD
5	SERVILLETA	- Papel. - Blanca lisa. - Cuadrada. - Suave y adsorbente.	40	PAQUETE 250/1
6	VASO	- Biodegradable (cartón). - Numero 4 (4 onzas). - Blanco.	240	PAQUETE 50/1
7	VASO	- Cónico. - Biodegradable (cartón). - Numero 4.5 onzas. - Blanco.	175	PAQUETE 200/1
8	AMBIENTADOR	- Repuesto ambientador líquido. - Para dispensador eléctrico modelo SCJ168 DE 120 voltios.	50	UNIDAD
9	JABON	- Líquido. - Para las manos. - Humectante. - Antimaterial	25	GALON
10	PIEDRA DESODORANTE	- Para inodoro. - De 70 gramos (2.5 onzas).	200	UNIDAD

		- Aromas variados.		
11	GUANTE	- Domestico. - De látex. - 50% en size M y el resto en size L. - En presentación de pares.	24	Unidad
12	BRILLO VERDE	- Fibra sintética, resistente, anti oxido (alto poder de limpieza y durabilidad). - Capaz de no generar olores. - Resistente a los detergentes comerciales (no se deshace con el uso).	50	UNIDAD
13	FUNDA	- Plástica. - Negra. - De 5 Galones.	20	PAQUETE 100/1
14	FUNDA	- Plástica. - Negra. - De 30 Galones.	20	PAQUETE 100/1
15	FUNDA	- Plástica. - Negra. - De 60 Galones.	20	PAQUETE 100/1
16	FUNDA	- Negra. - Plástica. - 70 Galones.	20	PAQUETE 100/1

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n), en su oferta técnica (sobre A), **recomendable** presentar muestras de los artículos solicitados, **ya sea en imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o depositada físicamente a esta unidad de compra, que serán recibidas en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, los cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, dichas muestras les serán devueltos luego de la apertura del proceso, según los ítems siguientes:

ITEM	ARTICULOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL HIGIENICO JUMBO	- Doble Hoja. - Blanco Liso. - Línea Industrial. - Tamaño 3.5" (Pulgadas) de ancho por 700' (Pies). (la envoltura o caja debe especificar las medidas).	10	PAQUETE 12/1
2	PAPEL TOALLA	- Blanco Liso. - Rollo Fluido. - Línea Industrial. - Tamaño 8" (Pulgadas) de ancho x 700' (Pies) (la envoltura o caja debe especificar las medidas).	36	PAQUETE 6/1
3	DESINFECTANTE	- Capaz de eliminar el 99.9% de bacterias. - Antiviral. - Antibacterial. - Fragancias variadas equitativamente.	50	GALON
4	AMBIENTADOR	- Spray, 8 oz. - Envasado a presión en frasco de metal. - Aroma variados.	60	UNIDAD
5	SERVILLETA	- Papel. - Blanca lisa. - Cuadrada. - Suave y adsorbente.	40	PAQUETE 250/1
6	VASO	- Biodegradable (cartón). - Numero 4 (4 onzas). - Blanco.	240	PAQUETE 50/1
7	VASO	- Cónico. - Biodegradable (cartón). - Numero 4.5 onzas. - Blanco.	175	PAQUETE 200/1
8	AMBIENTADOR	- Repuesto ambientador líquido. - Para dispensador eléctrico modelo SCJ168 DE 120 voltios.	50	UNIDAD
9	JABON	- Líquido. - Para las manos. - Humectante. - Antimaterial	25	GALON
10	PIEDRA DESODORANTE	- Para inodoro. - De 70 gramos (2.5 onzas).	200	UNIDAD

		- Aromas variados.		
11	GUANTE	- Domestico. - De látex. - 50% en size M y el resto en size L. - En presentación de pares.	24	Unidad
12	BRILLO VERDE	- Fibra sintética, resistente, anti oxido (alto poder de limpieza y durabilidad). - Capaz de no generar olores. - Resistente a los detergentes comerciales (no se deshace con el uso).	50	UNIDAD
13	FUNDA	- Plástica. - Negra. - De 5 Galones.	20	PAQUETE 100/1
14	FUNDA	- Plástica. - Negra. - De 30 Galones.	20	PAQUETE 100/1
15	FUNDA	- Plástica. - Negra. - De 60 Galones.	20	PAQUETE 100/1
16	FUNDA	- Negra. - Plástica. - 70 Galones.	20	PAQUETE 100/1

4.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el día **VIERNES (10) de mayo del año 2024, hasta las 14:00 p. m.**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS
HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0007.

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado, **NO es subsanable**.
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como de Beneficiario**.
- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8.- Garantías de los bienes ofertados, en caso de que aplique.
- 9.- 9.- Certificación MIPYME vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYME, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. **(Clasificada MIPYMES MUJERES)**.
- 10.- Carta Compromiso de entrega, según las Especificaciones Técnicas.
- 11.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los ítems solicitados, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.
- 5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus**

respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.

6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones; que establece: “**Desempate de ofertas**. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.

7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

5.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 4) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.
- 5) Se recomienda a los Oferentes, en su oferta técnica (sobre A), **presentar muestras** de los artículos solicitados, ya sea en **imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) o depositada físicamente a esta unidad de compra, que serán recibidas en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, los cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Los artículos solicitados deben ser entregados en caja e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **tres (03)** días laborables, después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma.

- 6) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 7) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer **los rubros** correspondientes a los artículos solicitados para tomar en cuenta su Oferta.
- 8) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 9) El presente proceso está **dirigido a MIPYMES MUJERES**.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	Martes 07 de mayo del 2024, a las 14:00 p. m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados.	Jueves 09 de mayo del 2024 hasta las 09:00 a. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Jueves 09 de mayo del 2024 hasta las 16:30 p. m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Viernes 10 de mayo del 2024 a las 14:00 p. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Viernes 10 de mayo del 2024, a partir de las 14:20 p. m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta.	Lunes 13 de mayo del 2024, hasta las 11:00 a. m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Miércoles 15 de mayo del 2024, hasta las 11:00 a. m.
8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	Jueves 16 de mayo del 2024, hasta las 12:00 m.
9. Acto de Adjudicación	Lunes 20 de mayo del 2024 a las 10:00 a. m.
10. Notificación de Adjudicación	Lunes 20 de mayo del 2024 a las 11:00 a. m.

7.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

9.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar **cinco (05)** días después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Almacén de la Liga Municipal Dominicana.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

10.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Ofertante acepta y otorga un crédito de **treinta (30) días**, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los bienes y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

11.- VIAS DE CONTACTO:

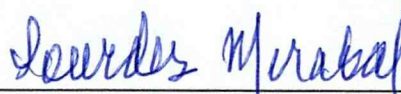
Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do



LICDA. LOURDES MIRABAL

Sub-Secretaria Administrativa y Financiera
Liga Municipal Dominicana

